

**MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN**



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
2021-2025**

Río Blanco, San Marcos, Diciembre de 2020



MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO
Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Teléfono: 7820-7786

Oficio No. 021-2020 Ref OTAA/mior
Rio Blanco, San Marcos, 18 de diciembre de 2,020

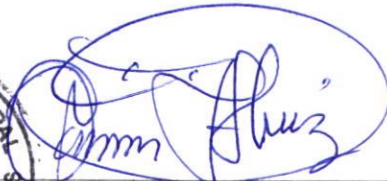
Lic. Luz Keyla Gramajo Vidchez
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN

De manera atenta y respetuosa, y para los efectos consiguientes me permito saludarlos, deseándoles toda clase de éxitos al frente de sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para hacerles entrega del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) 2021-2025, de la Municipalidad del Municipio de Rio Blanco, San Marcos, el cual fue elaborado de acuerdo a las necesidades priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, Plan de Desarrollo Municipal -PDM-OT, Plan Nacional de Desarrollo -PND-.

Sin otro particular que manifestarles y en espera de su apoyo, me es grato suscribirme.

Atentamente:


Oscar Tereso Alvarez Abelarde
Alcalde Municipal
Rio Blanco, San Marcos



SEGEPLAN
Delegación San Marcos
RECIBIDO
22 DIC 2020
Hora: 14:30 Firma: 



MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
GUATEMALA. C. A.
Tel. 7820-7786

La Infrascrita Secretaria Municipal del municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, CERTIFICA: Que tiene a la vista el Libro No. 26 de Actas de Sesiones Municipales, que se lleva en esta oficina, donde aparece el Acta No. 057-2020 de Sesión Ordinaria de fecha doce de noviembre del año dos mil veinte, en la que obra el punto resolutivo que copiado literalmente dice:

“NOVENO”: El honorable concejo municipal sesionante tiene a la vista para su análisis y aprobación el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) para el periodo comprendido del año 2021 al año 2025, y el Plan Operativo Anual (POA) para el año 2021 de la municipalidad de Río Blanco San Marcos, elaborados por el ingeniero Mynor Iván Ochoa Reina, Director Municipal de Planificación, los cuales proveen una guía ordenada y priorizada para la toma de decisiones sobre la inversión en el municipio, que tiene incorporada la demanda planteada desde la diversidad de las comunidades rurales y de sus espacios urbanos. **CONSIDERANDO:** Que los planes descritos anteriormente reúnen los requisitos fundamentales para su implementación, el concejo municipal sesionante en uso de las facultades que le confieren los artículos 98; 105; 129 y 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Reglamento y sus Reformas, artículos 17 inciso g); 35 inciso c); 53 inciso d); 68; 69; 70; 95; 96 inciso d); 135; 142 al 144 del Código Municipal, por unanimidad de votos al resolver **ACUERDA:** I) Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) de la municipalidad de Río Blanco departamento de San Marcos; II) Notifíquese a quien corresponde para sus demás efectos correspondientes.-

Y para los usos legales que convengan se extiende, firma y sella la presente copia fiel de su original, en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de la municipalidad, en el municipio de Río Blanco, departamento de San Marcos, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-



CERTIFICO:

Liliana Grycel Ríos López
Licda. Liliana Grycel Ríos López
Secretaria Municipal



VISTO BUENO:

Oscar Tereso Álvarez Abelarde
Sr. Oscar Tereso Álvarez Abelarde
Alcalde Municipal